ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELOISA QUIROGA GALLEGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.138.833	CONTRATO No	452-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRIO- GT ALTO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definicos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los procedimientos de tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas.	En el mes de mayo, se aplicó un Cuestionario Multiescalar para Evaluación Psicosocial – EMP en el municipio de Puerto Boyacá a dos personas en proceso de reintegración de Justicia y Paz (coda: 23-00515, 24-00748). Y devolución del EMP-R a tres PPR-E, (22-02803, 24-00235, 24-00687) - (Ver módulo Salud Mental – Respuestas Prueba EMP Y Resultados EMP – SIR; Módulo Asistencia Actividad de Ruta- SIR - GT Alto Magdalena Medio).
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el ámbito de lo denominado psicosocial.	Para el mes de mayo, se realizó intervención y acompañamiento psicológico a algunas personas en proceso de reintegración y población de los municipios de Puerto Berrio, Puerto Nare, La Dorada y Puerto Boyacá (Coda 05-00570, 26-00481, 0029-06, 0370-17), abordando problemáticas sobre manejo de emociones e impulso, disfuncionalidad a nivel familiar, trastorno depresivo, y consumo de sustancias psicoactivas. (Ver SIR "Asistencia de Actividades de Ruta, Actas de Reunión – Gestión Documental – GT Alto Magdalena Medio).
3. Formular, concertar y orientar el Plan de trabajo de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran	Para el mes de mayo, se ha formulado y orientado el plan de trabajo de la PPR-E Coda 05-00570; desde la dimensión personal, salud y productividad; direccionando los acuerdos a partir de sus necesidades, condición físicas, mentales y sociales. De igual forma, se viene brindando acompañamiento a las PPR en componente específico (26-00481- 05-00570, 2353-04), logrando avances significativos a nivel personal, familiar, salud y comunitario. Por otra parte, se viene realizando atención, gestión, acompañamiento y seguimiento a 2PPR del municipio de Cimitarra – Santander (2353-04, 35-00714), teniendo en cuenta el plan de trabajo desde las dimensiones a priorizar (personal, salud, productividad, familiar, hábitat, entre otras). Así como el procedimiento de culminación de una PPR (11-01695). (Ver SIR - "Asistencia de Actividades – Gestión Documental - GT Alto Magdalena Medio).
4. Gestionar y/o apoyar la vinculación, acceso y permanencia de la población objeto de atención y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	En mayo, se realiza nuevamente la actualización de la base de datos de la población asignada al GT Alto Magdalena Medio (Ruta Regular, Especial y Reincorporación), en pro de identificar en qué estado se encuentran en el SGSSS. PPR-E: 21 activos al SGSSS y 2 retirados. PPR: 80 Afiliados al SGSSS y 9 retirados, 1 desafiliado, y 1 no están en la Base de Datos Única de Afiliados B.D.U.A PER: 199 activos al SGSSS, 2 retirados, y 1 no están en la Base de Datos Única de Afiliados B D.U.A Ante los casos de las PPR y PR que están desafiliados, retirados o no están en la B.D.U.A, se ha realizado gestión con las secretarias de salud de los municipios de Puerto Berrio, Puerto Boyacá, La Dorada, Anori y Remedios, en pro de facilitar la vinculación al sistema de salud. Así mismo, diligenciamiento del formulario Único de Afiliación, enviando a la página Web de la EPS correspondiente. Por otra parte, se ha llevado a cabo temas de portabilidad y movilidad a las PPR que requieren ser atendidas en el municipio de residencia. (Ver Actas de Reunión, Listados de Asistencia, Base de Datos Población Asignada al GT Alto Magdalena Medio en temas de afiliación a salud – Gestión Documental).
5. Gestionar acceso a servicios y articular acciones, que, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, faciliten el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo, la implementación de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados), así como la promoción de hábitos de vida saludable, en beneficio de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares.	Se da continuidad con las gestiones en las secretarias de salud de los municipios de Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Anori y La Dorada, logrando concertar acciones en temas de brigadas de salud y Programas de Promoción y Prevención, que aporten al bienestar integral de la población objeto. Así mismo, solicitando apoyo frente afiliaciones al SGSSS o alguna atención que requiera un PPR o PER. Es de resaltar, que, de manera mensual, se viene adelantando acciones de brigadas de salud en el ETCR La Plancha por parte del Hospital San Juan de Dios Anori, brindándole a los Exintegrantes FARC-EP y a su grupo familiar, jornadas de salud, vacunación, citologías, toma de muestras, entre otros. (Ver Actas de reunión, listado de Asistencia – Gestión Documental – GT Alto Magdalena Medio).
6. Acompañar en la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración y reincorporación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, teniendo en cuenta sus características diferenciales, evidenciando el registro, soportes y evaluación de actividades correspondientes en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR.	En el mes de mayo, se viene realizando ajustes en la postulación de la PPR-E al componente Específico (05-00570), debido a que presenta un diagnóstico de trastorno de Ansiedad, y trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sedantes o hipnóticos De igual forma, se realizó seguimiento a PPR (26-00481) y PPR-E (05-00570), logrando avanzar en los acuerdos establecidos en su plan de trabajo - PdT (Ver Modulo Asistencia de Actividades – GT Alto Magdalena Medio – SIR – GT Alto Magdalena Medio).

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ELOISA QUIROGA GALLEGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	42.138.833	CONTRATO No	452-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BERRIO- GT ALTO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

7. Liderar la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, conjuntamente con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o punto de atención y/o programa paz y reconciliación.	En los Planes de Trabajo, en especial la población que se encuentra en componente específico y PPR asignadas, se diseñó metas desde la dimensión personal y salud, enfocadas desde la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), permitiendo que las PPR y PPR-E se apropien de conceptos, herramientas y habilidades sociales que aporten al bienestar integral. Acciones que se vienen desarrollando en las atenciones psicológicas y del acompañamiento del profesional reintegrador II y Profesional de Salud (Ver Módulo Archivo Adjunto "Soporte Plan de Trabajo" – SIR; Módulo Asistencia Actividad de Ruta– Gestión Documental – GT Alto Magdalena medio).
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para el mes de mayo, se viene diseñando una propuesta sobre "Enfoque de Género" y "Consumo de Sustancias Psicoactivas", en pro de llevarlas a cabo en el ETCR La Plancha, y Carrizal en el mes de junio, debido a las necesidades que presenta la población objeto. Acciones que fortalecen escenarios de convivencia, reconciliación y reconstrucción del tejido social. (Ver propuestas – Gestión Documental – GT Alto Magdalena Medio).
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de mayo, se hizo entrega de manera oportuna los informes tanto de actividades, certificación de supervisión, plan de viajes, actualización de base de datos frente a la afiliación al SGSSS de la población objeto y demás solicitudes efectuadas por el coordinador del GT AMM y Profesionales Reintegradores o Facilitadores (Ver informes de actividades, Plan de viajes, correo institucional base de datos al SGSSS, Gestión Documental – GT Alto Magdalena Medio).
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El dia 15 de mayo, se participó de la Video Conferencia "Lineamientos de las lineas de acción del convenio 0020/1117 – SENA & ARN", dando a conocer metas alcanzadas en los procesos de reintegración y reincorporación, así como las acciones a desarrollar con las PPR y PER, en temas de proyectos productivos, certificación de competencias laborales, asistencias técnicas a las unidades de negocio y formación para el trabajo. (Ver acta de reunión, listado de Asistencia – Gestión Documental – GT Alto Magdalena Medio). El 22 y 23 de mayo, se asistió y participó de la reunión de equipo interdisciplinario del GT Alto Magdalena Medio, en donde se abordaron temáticas misionales, corresponsabilidad, seguimiento a indicadores del tablero de control y temas administrativos. De igual forma, se contó con la presencia de un profesional de la EDAT, quien brindó acompañamiento a las metas planteadas en el PAI. Y de manera transversal, se recibió información sobre el servicio Público de Empleo "Registro de Hoja de Vida, Orientación Ocupacional y Talleres sobre habilidades y capacidades en talento ocupacional" - (Ver acta de reunión, listado de Asistencia – Gestión Documental – GT Alto Magdalena Medio).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 452-2019.

Eloisa Quiroga Gallego
ELOISA QUIROGA GALLEGO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES

Fecha VoBo: 31/05/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http //www.reincorporacion gov co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"